

Carreteras y puentes en propiedad privada

Release Date: oct 29, 2024

Si usted tenía una carretera o puente en su propiedad privada que fue dañado o destruido por la tormenta tropical Helene, FEMA o la Agencia Federal de Pequeños Negocios podrían proveer asistencia financiera para su remplazo o reparación.

Asistencia de FEMA

FEMA podría proveer fondos para reparar caminos y puentes de acceso en una propiedad privada que fueron dañados por los huracanes en Florida. Para cualificar, usted debe ser el propietario y la vivienda debe ser su residencia principal.

Se necesita una inspección de FEMA para determinar si las reparaciones son necesarias para que los vehículos puedan acceder a la propiedad. Además, debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Una inspección de FEMA determina que las reparaciones son necesarias para proveer acceso a la residencia principal por medio de un vehículo.
- Usted es responsable o comparte la responsabilidad con otros propietarios del mantenimiento de la vía de acceso privada que lleva sus residencias principales.
- La vía de acceso privada es el único acceso a su residencia principal y la reparación o el remplazo son necesarios para la seguridad de los ocupantes de la vivienda, ya que permite el acceso de vehículos o equipos de emergencia.

Cuando varias familias comparten una ruta de acceso de propiedad privada, la asistencia se comparte entre los solicitantes, lo que requiere una coordinación adicional y documentación entre FEMA y cada solicitante

Préstamos por desastre de la Agencia Federal de Pequeños Negocios



FEMA

Page 1 of 2

La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés), colaborador federal de FEMA en la recuperación de desastres, también podría ayudar. Los propietarios que comparten carreteras y puentes de acceso privado con otros propietarios podrían ser elegibles para préstamos por desastre de la SBA. Las propiedades agrícolas no son elegibles, pero un camino de acceso privado a la residencia del agricultor, la propia residencia y el contenido personal pueden ser elegibles bajo los criterios de préstamos por desastre para viviendas. Comuníquese con su Agencia de Servicios Agrícolas ([USDA Service Center Locator](#), enlace en inglés). Para más información llame al número de Servicio al Cliente de la SBA al **800-659-2955**. Si es usted es una persona sorda, tiene problemas de audición o padece alguna discapacidad del habla, por favor el marque 7-1-1 para acceder a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones o envíe un correo electrónico a DisasterCustomerService@sba.gov.

Para información actualizada sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para el huracán Helene, visite fema.gov/es/disaster/4828. Para el huracán Debby, visite fema.gov/es/disaster/4806. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o Facebook en facebook.com/FEMAespanol.

